



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Visto el error producido en el primer párrafo del anuncio de licitación, publicado en el *Boletín de la Provincia de Soria* nº 12 de fecha de 29 de enero de 2018 referente a la licitación del contrato de obra denominado “Mejora de Movilidad y Accesibilidad de la calle Calixto Pereda de Soria” este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del período de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano.

Se preceda a su subsanación quedando el mencionado primer párrafo de la manera siguiente, que se entrecomilla a continuación:

“De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un criterio de adjudicación, relativo al contrato de Obra de “Mejora de Movilidad y Accesibilidad de la calle Calixto Pereda de Soria. Este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del periodo de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano”.

Se modifica el punto 9 A) del citado anuncio, pasando a ser el plazo de presentación el de 26 días naturales. Se hace constar que la presente rectificación modifica los plazos de presentación de las solicitudes de participación, empezándose a contar desde la publicación de esta rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, o en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Soria (lo que ocurra después).

Soria, 21 de febrero de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

567

BOPSO-26-02032018